

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO

ÍNDICE

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL	1
POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD	3
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	7
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE REGIONALIZACIÓN	8
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN	10
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE	11
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA	12
ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD	14
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	14
SOBRE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO	19
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO	23
ESTUDIANTES	24
PERSONAL ACADÉMICO	27
LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	29
VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD	32
VINCULACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO	32
AUTOEVALUACIÓN	35
SISTEMA DE INFORMACIÓN	35
PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	37
DIAGNÓSTICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	38
PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	39
PÁGINA WEB DEL PROGRAMA DE POSGRADO	40

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

En el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2023 plantea la responsabilidad social y compromiso institucional en la formación de recursos humanos de calidad dentro de la UAEM y establece las pautas para refrendar su liderazgo como la máxima casa de estudios de la entidad y como una de las mejores universidades públicas estatales de la región centro-sur y del país. Este se sustenta en ofrecer programas educativos considerando la pertinencia y relevancia de los mismos para satisfacer las necesidades en los diferentes sectores de la sociedad, actuando siempre de forma equitativa en cuanto a oportunidades, apoyos y beneficios económicos que se otorgan. En la misión de la UAEM se plantea formar profesionales en los niveles Medio Superior y Superior, que sean competentes para la vida y líderes académicos en investigación, desarrollo y creación. Con ello contribuye a la transformación de la sociedad. La docencia, la investigación y la extensión se realizan con amplias perspectivas críticas, articuladas con las políticas internas y externas dentro del marco de la excelencia académica. De esta forma, la universidad se constituye en un punto de encuentro de la pluralidad de pensamientos y se asume como protagonista de una sociedad democrática en constante movimiento.

Dentro de los rasgos y principios de la UAEM en el marco del Modelo Universitario (2010), los proyectos y programas que se desarrollan tienen pertinencia social porque contribuyen a resolver problemas nacionales y locales. Se atiende a diversos grupos de la población que demandan la formación continua y a lo largo de la vida, incluyendo a los grupos vulnerables. La oferta educativa es flexible y facilita una mayor cobertura, sin detrimento de la calidad. El concepto de responsabilidad social en el PIDE es la posición en la cual el ser y quehacer de la universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, así como a los tratados y convenciones internacionales (PIDE 2018-2023, pág.12).

Por lo anterior, el objetivo de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio es formar recursos humanos de alta calidad académica en el análisis territorial, el manejo del paisaje y la gestión del patrimonio a través del desarrollo de conocimientos teóricos y metodológicos enfocado a un proyecto de investigación que contribuya a la solución de problemas en las áreas del urbanismo, el patrimonio y el paisaje a nivel nacional e internacional.

El sistema interno de aseguramiento de la calidad considera:

ESQUEMA DE PLAN DE MEJORA: SÍNTESIS			
Objetivos	Acciones	Tiempo (Inicial – Final)	Producto esperado
Mejorar la calidad de la formación y la investigación mediante la colaboración con otras IES	Aumentar el número de profesores invitados a integrarse a comités tutoriales, dar conferencias e impartición de cursos en el programa.	Agosto 2020 - Diciembr e 2022	El programa se enriquece con la colaboración de expertos/as de otras IES.
Fortalecer la innovación de contenidos, tecnologías y metodologías tanto en las unidades de aprendizaje como en los temas de tesis.	Promover la actualización docente a través de talleres, cursos, seminarios permanentes y adquisición de equipo y actualización de software.	Agosto 2020 - Diciembr e 2022	Tesis que utilizan metodologías, tecnologías y aproximaciones teóricas innovadoras para la comprensión y resolución de problemas.
Fomentar el impacto del programa con el contexto social	Vincular al programa de manera formal con las problemáticas de las comunidades y de la región.	Agosto 2020 - Diciembr e 2022	Proyectos conjuntos con las comunidades que derivan en la mejora de sus condiciones de vida
Asegurar la evolución positiva y progresiva del programa hacia su internacionalización	Mantener la habilitación del NA, y consolidar la vinculación con IES nacionales e internacionales	Agosto 2020 - Diciembr e 2022	Consolidación de la calidad y el prestigio del programa logrando su internacionalización.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD

Política Institucional de Formación

Todos los programas educativos evaluables deberán contar con un reconocimiento de calidad por organismos evaluadores y/o acreditadores externos; aquellos que no logren obtener un dictamen favorable, será revisada su pertinencia y eventual sustitución.

1.- Objetivo Institucional de Formación

Consolidar a la Universidad como una institución incluyente y reconocida por su excelencia académica, a través del fortalecimiento de sus programas educativos para que atiendan la formación integral de los estudiantes, con base en prácticas docentes centradas en el aprendizaje y generadoras de entornos de formación que favorezcan la autonomía, el impulso de estrategias para mejorar los espacios educativos, así como la habilitación de la planta académica.

1.1 Programas educativos flexibles e integrales

Objetivo: Implementar programas educativos flexibles que permitan la formación académica e integral de los estudiantes respondiendo a las exigencias del mundo actual.

Metas

1.1.4. Al 2023 el 100% de los programas educativos de posgrado vigentes serán de currículo flexible.

1.1.7. Al 2023 el 100% de los programas educativos de posgrado se habrán reestructurado con base en la normatividad vigente.

1.1.11. Al 2023 el 50% de los programas educativos de posgrado incorporarán temas transversales de acuerdo al Modelo Universitario.

La METPP ha flexibilizado su currículo, permitiendo que los estudiantes hagan movilidad académica en una institución de prestigio ya sea en otra entidad federativa o en otro país de todos aquellos con quienes tenemos convenios. El programa educativo va por su tercera reestructuración este mismo año para adecuar y actualizar los contenidos, métodos y nuevas tecnologías. El programa incorpora temas transversales del Modelo Universitario relacionados con la preservación del entorno, justicia, equidad y respeto a los derechos humanos, Desde su creación surge como un programa interdisciplinar en el que se intersectan diferentes disciplinas de las ciencias sociales y humanidades.

1.2 Programa de Formación pertinente en contextos reales

Objetivo: Garantizar que la educación que reciben los estudiantes sea pertinente con el ámbito estatal y nacional.

Metas

1.2.1 A partir de 2018 contar con la reconfiguración de las dependencias de educación superior (des).

1.2.2 Al 2023 el 100% de los programas educativos de nueva creación estarán basados en estudios de pertinencia y factibilidad.

1.2.6 Al 2023 el 90% de los programas educativos de posgrado realizarán estudios de seguimiento para egresados.

1.2.8 Al 2023 el 80% de los programas educativos de posgrado realizarán estudios de empleadores.

Con relación a la pertinencia, desde la creación de la METPP se llevó a cabo un estudio donde se aplicaron encuestas a dos grupos de personas: a) funcionarios en práctica profesional en la gestión pública de todos los municipios del estado de Morelos; y b) egresados de la facultad de arquitectura registrados en el colegio de arquitectos y el colegio de egresados, quienes son los principales interesados. De los aspirantes, el 73.68% proviene de la UAEM (62.11% Facultad de Arquitectura), 25.26% de otras IES nacionales y 1.05%, internacional. Por otra parte, con el estudio de seguimiento de egresados se identifica que el 74% se encuentra trabajando en despachos privados e instituciones públicas, entre las que destacan, la Universidad Autónoma de Guerrero, UNITEC, UAEM, el Registro Agrario, el Instituto de la Mujer, la Fototeca de Veracruz, el Gobierno del Estado de Morelos y la Secretaría del Bienestar. Así mismo, otros se encuentran en proceso de selección para ingreso de estudios de Doctorado en arquitectura, estudios territoriales, arqueología simbólica, geografía y urbanismo, en IES nacionales e internacionales. Tanto la pertinencia como la factibilidad del programa han permitido llegar a 8 generaciones consecutivas con un total de 99 estudiantes.

1.3 Programa de Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento

Objetivo: Potenciar el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento como una herramienta para consolidar la excelencia educativa.

Metas

1.3.1 A partir de 2019 se iniciará el desarrollo e implementación del repertorio de unidades curriculares transversales multimodales que simultáneamente atenderá el desarrollo de competencias básicas y digitales, la incorporación de temas transversales en el currículo y la flexibilidad modal.

1.3.2 Al 2023 al menos el 50% de los programas educativos habrán incorporado la formación multimodal en su estructura curricular.

1.3.4 Al 2023 el 80% de los programas educativos aplicarán las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC) como parte de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.3.5 Al 2023 al menos el 50% de los programas educativos contarán con tutorías multimodales.

La METPP cuenta con el apoyo del “Espacio de Formación Multimodal e-UAEM” para la implementación de asignaturas virtuales y la asesoría de docentes y alumnos. Ha sido de especial ayuda después del sismo del 19 de septiembre de 2017, cuando hubo daños severos en el edificio sede de la maestría. Del mismo modo, ha contribuido durante la contingencia sanitaria de 2020. Estas experiencias han impulsado el desarrollo e implementación de unidades curriculares multimodales complementadas con otros medios virtuales multimedia (Zoom, Google Meet, etc.)

1.4 Programa de Formación integral y acompañamiento

Objetivo: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de los tres niveles educativos de la universidad, a través de actividades que les permitan adquirir y potenciar habilidades del conocimiento, de su formación profesional y para la vida. Simultáneamente, el acompañamiento permanente a los estudiantes a lo largo de su formación permitirá mejorar la eficiencia terminal y la inserción laboral.

Metas

1.4.10 Al 2023 el 100% de las unidades académicas habrán implementado al menos un proyecto (PAT, federal, extraordinario, entre otros) que permita incrementar la tasa de retención, egreso y titulación.

1.4.12 Al 2023 el 50% de las unidades académicas habrán implementado al menos un proyecto que permita el tránsito de los estudiantes hacia el egreso y vida profesional.

Con la finalidad de fortalecer la permanencia, titulación y egreso de los estudiantes de la METPP se realizó el proyecto “Fortalecimiento de indicadores de la METPP”, el cual fue financiado por el FOMIX que permitió apoyar la movilidad de estudiantes nacional e internacional, adquisición de equipo y software. Así mismo, con el PFCE fue posible complementar el equipamiento del Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y Estructural de la METPP. Con estos apoyos se logró fortalecer el desarrollo de investigación de los estudiantes.

1.6 Programa de Competitividad académica

Objetivo: Evaluar los programas educativos de posgrado con el propósito de brindar una educación actualizada y con estándares de calidad.

Metas

1.6.6 Al 2023 el 80% de los programas educativos de posgrado estarán reconocidos por su calidad.

1.6.7 Al 2023 el 90% de la matrícula de posgrado será atendida en programas educativos de calidad.

1.6.8 Al 2023 formar parte del padrón de programas de alto rendimiento del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.



En el 2013, recién aprobado el PE por el Consejo Universitario, ingresó al PNPC como programa de Reciente Creación y en la evaluación de 2017 se obtuvo el siguiente nivel como programa En Desarrollo. Esto nos ha permitido contribuir con la Institución a cubrir una matrícula de 93 estudiantes atendidos en un programa de calidad de posgrado.

1.7 Programa de Capacidad académica

Objetivo: Consolidar la habilitación y capacitación del personal docente, así como el fortalecimiento de los cuerpos académicos.

Metas

1.7.2 A partir de 2019 capacitar cada año al 30% de la planta docente durante al menos 40 horas.

1.7.3 A partir de 2019 el 20% de la planta docente recibirá capacitación cada año de acuerdo al área disciplinar de su desempeño y/o para actualización y desarrollo de competencias docentes.

1.7.4 Al 2023 el 92% de los PITS tendrán doctorado.

1.7.5 Al 2023 el 100% de los PITS con posgrado tendrán perfil deseable.

1.7.6 Al 2023 6 PITS de las áreas afines estarán adscritos al SNCA.

1.7.7 Al 2023 el 65% de los PITS tendrán reconocimiento del SNI.

1.7.8 Al 2023 el 30% de los PITS reconocidos por el SNI contarán con el Nivel II.

1.7.9 Al 2023 el 10% de los PITS reconocidos por el SNI contarán con el Nivel III.

1.7.10 Al 2023 el 100% de los PITS impartirán tutorías.

1.7.11 Al 2023 el 30% de los cuerpos académicos estarán en consolidación.

1.7.12 Al 2023 el 60% de los cuerpos académicos estarán consolidados.

1.7.13 Al 2023 el 50% de los PITS colaborarán en redes externas.

El programa de METPP cuenta con el 100% de profesores con el grado de doctorado así como con Perfil deseable, de los cuales el 89% tiene el reconocimiento como miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Apoyaremos a los PITS para que antes de 2023 acceda al SNI el integrante faltante, para que los/las profesores/as accedan a niveles superiores. Asimismo, la totalidad del NA imparte tutorías, mientras que los Cuerpos Académicos en formación pasarán a En Consolidación, mientras que el CA consolidado mantendrá su nombramiento. Hasta ahora el 100% de los PITS colabora con redes de investigación externa con proyectos, eventos y publicaciones, siendo una labor que continuaremos y ampliaremos para 2023.

Política institucional de investigación, desarrollo e innovación

Vincular a los estudiantes de nivel medio, licenciatura y posgrado con los proyectos de investigación que se desarrollan en la UAEM.

2.- Objetivo institucional de investigación, desarrollo e innovación

Apoyar e incentivar la generación y el desarrollo de los proyectos de investigación y de creación en todas las áreas del conocimiento, preferentemente vinculados a los programas transversales para la búsqueda de soluciones a las problemáticas del entorno, con un sentido de innovación, promoviendo la participación de los estudiantes, la colaboración interinstitucional y la transferencia del conocimiento generado.

2.1 Programa de consolidación de la investigación

Objetivo: Consolidar la investigación de la universidad, involucrando a los estudiantes en proyectos de investigación y ampliando la colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.

2.2 Programa de innovación, transferencia y creación

Objetivo: Impulsar la innovación y transferencia de conocimientos como resultado de la investigación, salvaguardando la propiedad intelectual e industrial y promoviendo la participación estudiantil.

2.3 Programa de publicaciones y acceso abierto

Objetivo: Difundir los conocimientos generados por los investigadores a través de la publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indizadas, así como a través del Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA).

Metas

2.3.3 Al 2023 se incrementará en 15% los artículos en revistas especializadas como resultado de investigaciones realizadas en la universidad.

2.3.4 Al 2023 se incrementará en 35% los artículos en revistas indizadas como resultado de investigaciones realizadas en la universidad.

2.3.6 Al término de 2019, al menos el 90% de la producción científica de la UAEM estará disponible en acceso abierto en el RIAA, de acuerdo con la política de acceso abierto de la UAEM.

La productividad del NA del 2013 al 2020 fue de 80 artículos en revistas indizadas, 20 libros publicados, 74 capítulos de libro, 20 memorias de congreso, 197 ponencias, 4 posters en congresos. Las publicaciones con estudiantes, de 2013 a 2018, la participación de estudiantes /egresados y profesores relacionados con la LGAC se constata en la publicación en coautoría: 5 artículos indexados, 2 artículos de divulgación, 16 capítulos de libro arbitrados por pares, 3 memorias y un resumen de congreso.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Dar seguimiento a los convenios de colaboración con organismos públicos y privados a nivel regional, nacional e internacional.

Mejorar los procesos académico-administrativos que faciliten la participación de la comunidad universitaria en las acciones de vinculación y extensión.

Mantener e impulsar la colaboración con empresas, instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de las prácticas profesionales y el servicio social para los estudiantes.

3.- Objetivo institucional de vinculación y extensión

Fortalecer y ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios con el propósito de coadyuvar en la formación profesional de los estudiantes y tener un impacto en la transformación de la sociedad.

3.1 Programa de vinculación académica

Objetivo: Fortalecer la vinculación académica de la universidad por medio de programas, proyectos y convenios interinstitucionales con el sector público y privado.

Metas:

3.1.1 Al 2023 el 60% de los estudiantes inscritos en programas educativos que tengan vigente la práctica profesional, la realizarán en empresas del sector privado u organizaciones de la sociedad civil.

3.1.2 Al 2023 el 40% de los estudiantes inscritos en programas educativos que tengan vigente la práctica profesional, la realizarán en instituciones del sector público.

3.1.6 Al 2023 la universidad incrementará en un 25% los convenios de cooperación con el sector público, privado y social.

3.2 Programa de Extensión universitaria

Objetivo: Fortalecer la extensión universitaria impulsando la cultura, el fomento de los derechos humanos y el resguardo del patrimonio cultural para tener un impacto en la paz, el bienestar y la transformación de la sociedad.

La METPP contribuye al fortalecimiento y la ampliación de la vinculación con los sectores público y privado y con la sociedad en general, a través de la formación de investigadores capacitados para abordar problemas emergentes que ponen en riesgo la preservación del territorio y el patrimonio cultural. Los efectos de estos problemas se manifiestan en los ámbitos urbano y rural, y están vinculados con elementos de orden cultural y social que son abordados en los proyectos de investigación de los estudiantes.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE REGIONALIZACIÓN

Contar con estudios de pertinencia y factibilidad para los programas educativos de nueva creación y revisar estos criterios en los ya existentes.

4.- Objetivo Institucional de regionalización

Consolidar la cobertura educativa articulando la docencia, la investigación y la extensión de los servicios en las regiones de la entidad, a través de la implementación de programas educativos pertinentes y factibles.

4.1 Programa de Consolidación de la cobertura

Objetivo: Consolidar la presencia de la UAEM en los campus Oriente, Poniente y Sur del estado, a través del fortalecimiento de los programas educativos y el impulso de la investigación transdisciplinar en beneficio de los estudiantes.

Metas

4.1.2 Al 2023 se contará con 2 programas de posgrado en red, regionales y multidisciplinares.

4.1.3 A partir de 2018 se evaluará la pertinencia y factibilidad de la oferta educativa por región.

Las tesis realizadas en la METPP aportan elementos desde un enfoque interdisciplinar para la solución de problemas en el territorio, paisaje y patrimonio en el territorio morelense a beneficio de la sociedad. Las temáticas que se trabajaron en las tesis de las seis generaciones están vinculadas a la salvaguardia del patrimonio cultural, vivienda vernácula, patrimonio arquitectónico, ecosistema, espacios verdes públicos.

La interdisciplinariedad de los trabajos de investigación es reflejo de las áreas de especialización de 9 profesores integrantes del NA: Historia del Arte, Antropología, Urbanismo, Ingeniería, Arquitectura ETC. Todos colaboran en la asesoría de los estudiantes participando en los comités tutorales conjuntamente. Además La METPP se ha vinculado con el centro de Bachillerato Tecnológico-agropecuaria No. 129 Axochiapan Morelos impartiendo el Taller “Contextualización Sociocultural de la Tutoría en Jóvenes. Colegio Bachilleres EMSAD Valle Vázquez impartiendo taller “Liderazgo creativo reconociendo mi identidad cultural”.

También se ha vinculado con la comunidad de Quilamula del municipio de Tlaquiltenango, donde se realizaron 2 concursos a) Dibujando mi casa con niños de 5 y 6 de primaria) fotografía Concurso “Quilamula y Yo” dirigido a estudiantes de Telesecundaria de la comunidad. Miembros del NA organizaron e impartieron a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana y Cohesión Social, los Talleres de Arte y Cultura de la Paz en el Museo del Niño (2016-2017).

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Implementar un modelo de gestión institucional eficiente, eficaz, transparente y que establezca la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Consolidar el Sistema Institucional de Planeación y Evaluación y fortalecer la planeación estratégica como instrumento de transformación y mejora continua. Fortalecer el Sistema de Información Institucional para la evaluación y mejoramiento permanente de las funciones sustantivas y de gestión.

Fortalecer los servicios bibliotecarios en todas las unidades académicas, para ampliar, consolidar y facilitar el acceso a la información científica y tecnológica.
Consolidar el aparato normativo de la universidad bajo esquemas vigentes y modernos que permitan la funcionalidad y optimización de la dinámica institucional.
Atender de manera integral los problemas estructurales de la institución.

5.- Objetivo Institucional de Planeación y Gestión Administrativa

Posicionar a la UAEM como una institución con una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, a través de la planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de procesos sustantivos y adjetivos para el logro de los objetivos institucionales.

5.1 Programa de Planeación y evaluación

Objetivo: Consolidar los procesos de planeación, programación y evaluación institucional, como herramientas para el desarrollo y mejora continua, que garanticen resultados positivos en las funciones sustantivas y adjetivas.

5.2 Programa de Administración institucional

Objetivo: Contar con una gestión universitaria moderna, funcional y proactiva que opere en un sistema que privilegie las nuevas prácticas y los resultados encaminados a la consolidación y el fortalecimiento institucional, administrando eficientemente los recursos universitarios con estricto apego a la rendición de cuentas, apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación con los más altos estándares de calidad.

Metas

5.2.18 A partir de 2018 se impulsará el uso y aprovechamiento del Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA), que constituye la plataforma institucional para la divulgación científica y académica.

A partir del año 2019 la METPP da seguimiento en el proceso de titulación de los estudiantes al cumplimiento con el requisito institucional de entrega de un ejemplar en formato electrónico, el cual se deposita en el Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA), contribuyendo con ello al incremento del acervo del Repositorio y a la divulgación de los trabajos de investigación creados en el marco de la LGAC de la maestría.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN

Desarrollar programas educativos en colaboración con otras instituciones.

Promover la evaluación internacional de los programas educativos de nivel superior y de posgrado.

6.- Objetivo Institucional de Internacionalización

Posicionar a la UAEM a nivel internacional a través de un programa estratégico integral de cooperación académica, que favorezca la colaboración interinstitucional mediante la participación en redes, el intercambio académico, la acreditación internacional de sus programas educativos y la implementación de esquemas y acciones con un enfoque global reflejado en las funciones sustantivas de la institución.

6.1 Programa de Internacionalización

Objetivo: Establecer estrategias y acciones de colaboración con diversos organismos e instituciones, así como un programa estratégico integral de cooperación académica con el propósito de posicionar a la universidad en el panorama mundial.

Metas

6.1.2 Al 2023 el 50% de PITC habrán realizado estancias de investigación nacional e internacional.

6.1.3 Al 2023 el 25% de la planta docente habrá presentado ponencias en congresos nacionales e internacionales.

6.1.4 Al 2023 el 25% de los estudiantes que cumplan con los requerimientos habrán realizado movilidad académica nacional, incluida la movilidad virtual.

6.1.5 Al 2023 el 10% de los estudiantes de Nivel Superior que cumplan con los requerimientos, realizarán movilidad académica internacional, incluida la movilidad virtual.

6.1.6 Al 2023 el 20% de los programas educativos de licenciatura y posgrado habrán incorporado unidades curriculares, cursos y/o seminarios en otro idioma.

6.1.7 Al 2023 el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado tendrán como requisito de egreso la comprensión de un segundo idioma avalada por el Centro de Lenguas de la UAEM o por una institución con reconocimiento

6.1.9 Al 2023 se contará con 2 programas educativos interinstitucionales de posgrado con doble titulación.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE

Mejorar el desempeño ambiental de las actividades sustantivas y adjetivas a través de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

7.- Objetivo Institucional de Universidad Sustentable

Promover en la comunidad universitaria conocimientos, habilidades y destrezas para una cultura del cuidado, conservación y protección del ambiente en favor de la mitigación del cambio climático.

7.1 Programa de Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Objetivo: Impulsar el desarrollo sustentable a través de la protección del ambiente, previniendo la contaminación y disminuyendo los impactos ambientales que derivan de las actividades diarias en la UAEM.

7.2 Programa de Manejo integral de residuos

Objetivo: Realizar acciones para promover la gestión integral de los diferentes tipos de residuos generados en la UAEM con el fin de minimizar los riesgos en la salud y el ambiente.

7.3 Programa de Educación ambiental

Objetivo: Promover acciones educativas y culturales en materia ambiental con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria, para desarrollar prácticas de protección y conservación a través de actividades que vayan desde el reciclaje hasta el uso eficiente de la energía y el agua.

La METPP contribuye a la internacionalización de la institución mediante la colaboración con otras instituciones educativas internacionales que incluye proyectos de investigación e intercambio académico con las universidad de Rice, la Universidad de Calgary, la Universidad de Caldas, la Universidad de Texas en Austin, la Pontificia Universidad Católica de Chile así como en redes de investigación y asociaciones internacionales de las distintas disciplinas. Los PITC realizan frecuentemente estancias de investigación nacionales e internacionales, presentan ponencias y conferencias nacionales e internacionales y los estudiantes realizan al menos una movilidad académica en el transcurso del programa (generalmente en el tercer o cuarto semestre). Además de que la mayoría de los maestrantes ha cursado materias en instituciones con las que tenemos convenios, tanto nacional como internacionalmente. Dentro de los estudios territoriales y del paisaje tenemos una particular atención al medio ambiente, promoviendo tecnologías verdes, cuidado ambiental y manejo de residuos. Frecuentemente invitamos especialistas en diseño de baños secos, tratamiento de residuos y sustentabilidad territorial y ambiental.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA

Implementar un Plan de Acción Universitario de Salud que establezca acciones que promuevan la salud y el autocuidado.

Impulsar en los estudiantes la participación en actividades de promoción de la salud y autocuidado en las diferentes regiones donde la UAEM tiene presencia.

Promover en la atención médica y psicológica mecanismos de evaluación para la detección de nuevas necesidades en la comunidad universitaria.

Fomentar en las unidades académicas programas de promoción de la salud a través del autocuidado, en el marco del Plan de Acción Universitario de Salud.

Presentar una iniciativa de reforma ante el Consejo Universitario para actualizar el Reglamento General de Protección Civil y Seguridad de la UAEM.

Mejorar la eficacia preventiva y operativa de las unidades académicas y administrativas, que permita identificar y mejorar el conocimiento de las amenazas y riesgos con el fin de reducir la vulnerabilidad física de la comunidad universitaria, del público en general y de las instalaciones.

La METPP buscará implementar entre su comunidad académica, administrativa y estudiantil un Plan de Acción de Salud que promueva la salud y el autocuidado, retomando el Plan de Acción Universitario para actualizar el Reglamento General de Protección Civil y Seguridad de la UAEM. Mejorar el espacio donde reside la METPP para identificar espacios vulnerables y de riesgo.

8.- Objetivo Institucional de Universidad Sustentable y Segura

Propiciar el fortalecimiento y creación de redes en servicios académicos y de investigación social, científica y tecnológica, vinculados a la comunidad universitaria y a los sectores sociales relacionados con la salud pública, además de promover conocimientos, habilidades y destrezas para el autocuidado y el establecimiento de estilos de vida saludables y políticas en materia de salud y seguridad.

8.1 Programa de Universidad saludable

Objetivo: Promover la cultura de la salud en la comunidad universitaria a través de la creación de redes y el fortalecimiento de los servicios vinculados con el sector salud a través del Plan de Acción Universitario de Salud.

8.2 Programa transdisciplinar en salud pública

Objetivo: Propiciar el fortalecimiento y creación de redes en servicios académicos y de investigación social, científica y tecnológica de la institución, vinculadas a los sectores sociales relacionados con la salud pública, desde la perspectiva multi y transdisciplinar, cuyos resultados abonen a la salud de la sociedad morelense y a su vez fortalezcan las funciones sustantivas de la UAEM.

8.3 Programa de Universidad segura

Objetivo: Fomentar en la universidad la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores y garantizar la integridad física, psicológica o material de los miembros de la comunidad universitaria.

El nuevo edificio donde estará la sede de la METPP, construido a raíz de la demolición del inmueble que presentó severos daños estructurales por el sismo del 19 de septiembre de 2019, garantizará la integridad física de los estudiantes y ayudará a disminuir los efectos psicológicos y daños materiales ocasionados por los eventos sísmicos. La cultura de prevención ante estos fenómenos naturales se ha desarrollado mediante medidas permanentes, tales como, la organización de simulacros en fechas específicas por parte del departamento de protección civil de la UAEM.

ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La UAEM ha buscado permear dentro de los espacios académicos, una formación integral, es decir, ubicar al estudiante en sus distintas dimensiones y apuntalar, en función del contexto actual, los valores que harán de él un ente socialmente responsable, de esta forma, es que las seis DES de nuestra institución han fomentado los valores tales como respeto, honestidad, identidad, pluralidad, equidad, ética profesional, responsabilidad social, tolerancia, entre muchos otros, a través de la realización de foros, talleres y actividades de índole académica que permitan a nuestros jóvenes reconocer el espacio vital que ocupan dentro de la sociedad; por otro lado, es importante mencionar que esta tarea ha sido exitosa, gracias al acompañamiento que brinda la planta académica y las áreas administrativas de la institución.

Por lo anterior la UAEM promueve ampliar y consolidar la actual vinculación con los sectores productivo y social a fin de asegurar la calidad y pertinencia de la oferta educativa, y de generar posibilidades de empleo para los egresados en condiciones de equidad de género. Un ejemplo de ello se describe en los siguientes objetivos institucionales:

Desarrollar entre la comunidad universitaria, en especial entre los jóvenes estudiantes, una cultura de respeto y equidad de género.

Establecer políticas institucionales de equidad, inclusión, calidad y pertinencia social.

Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia para un mayor número de jóvenes en la educación media superior y superior, según principios de equidad e inclusión social, en el marco de la filosofía y las políticas institucionales.

Asegurar la participación de la UAEM en actividades de perspectiva de género, sustentabilidad y mejora ambiental, considerándose como componentes de la formación integral del estudiante.

Se crea y se establecen las bases de organización del Programa Universitario para la inclusión de personas con discapacidad, mismo que se aprueba por unanimidad de la máxima autoridad de la UAEM desde el 23 de marzo del 2013, por eso es que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en su papel de generadora y promotora de conocimientos, actitudes y valores, como Institución científica, educativa y cultural, con alto sentido de responsabilidad social, pretende contribuir con la búsqueda y diseño de estrategias de afrontamiento de esta fenomenología social, así como con la promoción efectiva y exigible de los derechos humanos de este grupo vulnerable a través de la creación del presente programa.

Apoyar prioritariamente la innovación curricular orientada a incrementar la cobertura, de acuerdo con los criterios de equidad, calidad y pertinencia asumidos institucionalmente, en el horizonte de una visión incluyente del desarrollo nacional. Ampliar la cobertura educativa con un nuevo sentido de inclusión social, a fin de ofrecer oportunidades de acceso a la educación universitaria y de permanencia en ella, a los jóvenes de los sectores sociales más desprotegidos.

En el Modelo Universitario de la UAEM, se establece que el perfil del estudiante debe ser el de un “sujeto abierto a la diversidad, con actitud de aprecio a todas las culturas, incluyendo la propia, con manejo de diversos idiomas y competencias para generar redes académicas nacionales y extranjeras, así como con capacidad para valorar y fomentar la diversidad con sentido de inclusividad y equidad”.

La UAEM cuenta con la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad asegurar la inclusión educativa de las personas con discapacidad que así se lo propongan a los programas educativos que ofrece, así como a los conocimientos que genera y la cultura que trata de acercar a la sociedad. Su misión es asegurar, con todos los medios a su alcance, la inclusión educativa de personas con discapacidad a la UAEM y su visión es ser la Unidad de referencia para el país y la región, dentro del ámbito de la inclusión educativa a la EMS y superior, de las personas con discapacidad.

Por su parte el PIDE de la UAEM 2018-2023 menciona que con la finalidad de evitar la discriminación o violencia de género en la UAEM estableció un proyecto de Unidad de Género; sin embargo, es necesario consolidarlo y constituirse oficialmente. En el marco de los proyectos de la gestión del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, una actividad importante en este rubro es la creación de un Manual de Procedimientos para la Inclusión de la Perspectiva de Equidad de Género en los Planes y Programas de Estudio de Nivel Licenciatura y Posgrado. Actualmente se está realizando un diagnóstico de las experiencias formativas asociadas a la implementación de los programas educativos que cuentan con una perspectiva de género integrada.

La Unidad de Atención de Víctimas de Violencia, que estará a cargo de atender las quejas que se presenten por violencia de género, acoso laboral y escolar, así como realizar estudios y diagnósticos sobre sus causas, y la promoción de campañas para la concientización de la comunidad con el objetivo de erradicar conductas violentas en los espacios físicos y virtuales de la máxima casa de estudios morelense. La creación de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia es derivada del Protocolo de actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la UAEM, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión del 14 de diciembre pasado.



UNIVEI
ESTADO DE MORELOS



ME
TP
Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

De acuerdo con el Protocolo, la prevención de situaciones de casos relacionados con violencia de género, acoso laboral y escolar, será a través de dos tipos de medidas de intervención: la creación de estudios y diagnósticos; y la implementación de acciones educativas para concientizar a la comunidad sobre los riesgos y afectaciones de este tipo de casos.

El 14 de diciembre del 2018, Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención Temprana de Casos de Violencia en la UAEM con tres ejes violencia de género, acoso laboral y acoso escolar, dicho protocolo planea como objetivo proporcionar orientaciones y líneas de actuación tendientes de primera mano a la prevención, detección y, en su caso, a la atención ágil y temprana de quejas o denuncias de este tipo de actos entre los miembros de la comunidad universitaria, así como establecer las mejores prácticas para la protección de las víctimas, e intentar evitar en lo posible la re victimización o re experimentación de la vivencia traumática y la no repetición de dichos actos tanto en el entorno físico o virtual de la Universidad.

Una de las debilidades institucionales es la carencia de un organismo encargado de la transversalización de la perspectiva de género debidamente constituido con un impacto institucional, para ello en el PIDE 2018-2023 en el objetivo 1.5 Inclusión educativa y atención a la diversidad, específicamente en la meta 1.5.3, se menciona que a partir de 2019 se trabajará en formalizar la creación de la Unidad de Género de la UAEM.

La inclusión social es una condición necesaria para la viabilidad y la gobernabilidad del país, no sólo un imperativo ético y una responsabilidad política. Para aproximarnos a una imagen de universidad incluyente que tenga en su horizonte de futuro estos planteamientos, es indispensable releer la historia de la modernidad y de nuestra Universidad en particular y, desde esa relectura, reconociendo logros positivos, orientar nuestra acción educativa hacia la búsqueda de una nueva síntesis cultural.

Por su parte, la ANUIES ubica a la inclusión social como el eje, principio rector, de la nueva generación de políticas de educación superior. La educación superior puede contribuir a la inclusión social de los jóvenes si las IES son capaces de:

- Generar y satisfacer las expectativas de educación superior, incorporando a más jóvenes a instituciones sólidas, con altos estándares de calidad y pertinencia social;
- Contribuir a resolver los problemas, políticos, económicos y sociales del país, fortaleciendo su vinculación con el entorno;
- Incentivar la creación y divulgación del conocimiento mediante polos regionales de investigaciones orientados a los temas centrales para el desarrollo y la sustentabilidad del país;
- Renovar las funciones sustantivas para lograr a una visión renovada del desarrollo nacional y la creación de una sociedad más justa, productiva, innovadora y segura;
- Contribuir al fortalecimiento de la transparencia en el país por medio del acceso a la información y rendición de cuentas;

- Contribuir a formar ciudadanos comprometidos con los valores de la democracia y la defensa de los derechos humanos mediante una educación humanística, crítica y reflexiva;
- Incorporar, practicar y difundir las ideas de libertad, igualdad, justicia social, solidaridad, paz y respeto a la diversidad (ANUIES, 2012).

La UAEM tiene instituido el Comité de Ética es la instancia colegiada que garantiza la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y los valores éticos afines. Este comité da seguimiento a la aprobación de los protocolos e incluso las sanciones que contravengan el Código de Ética de la UAEM, para asegurar el cumplimiento de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe regir en las y los investigadores, docentes, trabajadores y alumnos de la UAEM, para favorecer la transparencia y la convivencia fraterna entre universitarios.

Algunas de las atribuciones de dicho comité son emitir recomendaciones y opiniones acerca del cumplimiento de las normas éticas de todas las actividades sustantivas y adjetivas de la comunidad universitaria, y se busca garantizar el bienestar y los derechos humanos de los participantes en los proyectos de investigación que se realizan con respaldo de la UAEM, dentro o fuera de sus instalaciones, con participación del personal de la Universidad o de apoyo externo (<https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/comite-de-etica/>).

Marco normativo:

- Código Ético de la UAEM ... es la normativa de su tipo de mayor jerarquía al interior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y su implementación constituye un paso trascendental para consolidar en nuestra Máxima Casa de Estudios la eticidad, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no. 98).
- Acuerdo por el que se crea el Comité de Ética de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no.104).
- Reglamento Interior del Comité de Ética de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no.104).
- Código de Conducta de los Trabajadores Administrativos de base y de confianza (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no.104).
- La METPP cuenta con un código de conducta en apego a lo establecido en el Código Ético Universitario de la Universidad Autónoma del estado de Morelos, los rubros de actuación que conforman este código son:
 - 1) respeto al marco normativo,
 - 2) respeto a los derechos humanos y el principio pro persona,
 - 3) eficacia y eficiencia en el desempeño del empleo, cargo o comisión del trabajador administrativo de base y de confianza,
 - 4) código de ética y valores a respetar, el cual incluye respeto, tolerancia, lealtad, honradez, justicia, inclusión, honestidad, integridad, transparencia y responsabilidad,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
ESTADO DE MORELIA



Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Maestría en
Estudios Territoriales,
Paisaje y Patrimonio

- 5) uso y cuidado de recursos
- 6) manejo de información,
- 7) conflicto de intereses,
- 8) toma de decisiones,
- 9) relación con otras áreas, dependencias o unidades académicas,
- 10) transparencia y rendición de cuentas.

SOBRE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO

En la productividad académica del posgrado se considera la tesis que se presenta ante un jurado de examen para realizar la defensa ante un Comité *ad-hoc* en un examen de grado. La tesis según el Reglamento General de Estudios de Posgrado en su artículo 103° es “El documento que constituye la tesis pondrá en evidencia las capacidades desarrolladas por el programa. Para la maestría y el doctorado demostrarán su habilidad para la integración teórico conceptual y metodológica.”

En la METPP para cumplir con la elaboración de la tesis en el tiempo que estipula el plan de estudios, se le asigna un comité tutorial integrado por al menos tres investigadores o máximo cuatro, de los cuales uno, de preferencia, deberá ser externo a la unidad académica y uno de ellos será el director de tesis, ellos dirigen al estudiante en su trabajo de investigación y en la elaboración de su tesis. En el trabajo de investigación se integran los conocimientos teórico-conceptuales y metodológicos.

El trabajo de investigación que se realiza en el posgrado, da pie a la publicación de artículos científicos, y aunque no es requisito a nivel Maestría, la Facultad de Arquitectura comprometida con la generación de conocimiento ha logrado que los estudiantes y graduados hayan participado en 28 publicaciones, entre ellas artículos indizados y de divulgación, capítulos de libro, memorias y resúmenes de congresos producidas del 2014 al 2020 por los PITC del programa, situación que ha ido en aumento en las últimas generaciones, lo cual constituye un excelente indicador de la inserción de los estudiantes en la labor científica y la consolidación del trabajo de investigación de los PITC.

Para mejorar el procedimiento de recepción de las tesis en formato digital, la UAEM participó en la convocatoria abierta para el desarrollo de repositorios institucionales de acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación publicada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y el 21 de diciembre de 2015, recibió un apoyo por la cantidad de \$ 999,560.00 (novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para desarrollar su repositorio institucional.

El proceso de “servicios bibliotecarios” realizó la certificación en la Norma ISO-9001:2008, y le observaron mejorar el proceso de recepción de las tesis en forma digital.

Por lo que con el presente proyecto normativo y las acciones de instrumentación correspondientes se atienden las observaciones, donde se propone como una de sus mejoras al iniciar el procedimiento de recepción de las tesis en formato digital. Así mismo se reforma el artículo 67° en el numeral V, del Reglamento de Titulación Profesional quedando de la siguiente manera; “*Entregar, conforme los requisitos que establezca la Coordinación de Desarrollo de Bibliotecas, en versión digital, su trabajo profesional o de obtención de grado para efecto de integrarlo al repositorio institucional y preservar la obra en resguardo del Sistema Bibliotecario de la Universidad.*”

La METPP cuenta con el servicio de la Coordinación de Desarrollo de Bibliotecas, para incluir en formato digital las tesis de los egresados del Programa Educativo y formen parte de la Tesiteca, que es la oferta para consulta de las tesis producidas por los alumnos de la universidad.

Adicionalmente, los resultados preliminares de su proyecto de tesis, son presentados en un seminario público ante la población de la Facultad de Arquitectura y público en general, y en el marco de las Jornadas de Arquitectura, eventos académicos como Foros, Seminarios y Congresos, además de los Coloquios de Maestranteres que se realizan semestralmente.

La UAEM cuenta a través de su Reglamento de Titulación Profesional, establece los mecanismos para asegurar la integridad de los procesos académicos y en caso de existir un plagio el artículo 96º, menciona; *“Si hubiera evidencia de que el aspirante presentó documentación falsa o cometió plagio de un producto, sistema, trabajo o aportación previa, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario para que resuelva como juzgue conveniente.”*

ESQUEMA DE PLAN DE MEJORA: ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA			
Objetivos	Acciones	Tiempo (Inicial – Final)	Producto esperado
Mejorar la pertinencia del NA	Incrementar la participación en proyectos de investigación con financiamiento externo relacionados con problemas locales, regionales o nacionales.	Agosto 2020- diciembre e 2022	Productos académicos de calidad acordes con la LGAC del PE
Mantener la pertinencia social de la LGAC del programa	Continuar con el desarrollo de tesis relacionadas con el análisis de problemas de investigación del territorio, paisaje y patrimonio que impactan a la sociedad.	Agosto 2020- diciembre e 2022	Las tesis de los maestrantes contribuyen a la solución de problemas del territorio, paisaje y patrimonio, en beneficio de la sociedad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



METPP Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

ESQUEMA DE PLAN DE MEJORA: ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Objetivos	Acciones	Tiempo (Inicial – Final)	Producto esperado
Actualizar los enfoques de las disciplinas y mejorar los procedimientos académicos y administrativos.	Reestructurar el Plan de Estudios (PE) de la METPP, de tal forma que se incorporen las innovaciones y se fortalezca la formación interdisciplinar. Evaluar el programa por pares académicos externos	Agosto 2020- Abril 2021	Plan de estudios de la METPP aprobado por Consejo Universitario de la UAEM.
Fomentar la producción académica de los miembros del NA para incorporarse a niveles superiores del SNI	Realizar publicaciones de calidad para que los miembros estén en posibilidades de reintegrarse o incrementar nivel en el SNI.	Enero 2021 a enero 2022	Incremento del nivel de habilitación de los miembros del NA.
Fortalecer los comités tutoriales	Conformación de los comités tutoriales con la incorporación de un/a profesor/a experto en la temática perteneciente a otra IES nacional o extranjera.	Agosto 2020- diciembre 2022	Mejoría de la calidad de las Tesis y fortalecimiento de las redes de investigación y fortalecimiento de la interdisciplina.
Incrementar la participación de los maestrantes en la productividad (individual y en coautoría)	Fomentar la participación de los maestrantes en forma individual o en coautoría con el director (a) de tesis para la publicación y participación en congresos.	Agosto 2020- diciembre 2022	Artículos en revistas indexadas, capítulos de libro o en memorias de congresos nacionales o internacionales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



M **E** **T** **P**
Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

ESQUEMA DE PLAN DE MEJORA: ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Objetivos	Acciones	Tiempo (Inicial – Final)	Producto esperado
Fortalecer los cuerpos académicos de los profesores que integran el NA	Impulsar la realización de eventos académicos, la vinculación con CA de otras instituciones, el incremento de publicaciones y/o proyectos de investigación de los CA.	Agosto 2020- diciembr e 2022	CA Consolidados y en Consolidación.

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO

El objetivo principal de la Administración Institucional es contar con una gestión universitaria moderna, funcional y proactiva que opere en un sistema que privilegie las nuevas prácticas y los resultados encaminados a la consolidación y el fortalecimiento institucional, administrando eficientemente los recursos universitarios con estricto apego a la rendición de cuentas, apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación con los más altos estándares de calidad (PIDE 2018-2023, pág. 93).

Es importante destacar que la institución incrementó su infraestructura física en más del 50% y una de las metas establecidas en el PIDE 2018-2023, es que la UAEM a partir de 2018 contará anualmente con el Programa de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Física.

Actualmente la Universidad cuenta con los espacios físicos para cumplir con el proceso formativo de los estudiantes de posgrado. A raíz de los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 al edificio sede la Facultad de Arquitectura, la METPP se localizará en el nuevo edificio que cuenta con un área de 2100 m² (con pasillos), que consta de: 1 Aula magna 100 asistentes (188 m²); 2 Aulas de posgrado (90 m² C/U 360 m²); Laboratorio de información geográfica equipado con servidores y software especializado (90 m²); Coordinación de Maestría (67 m²); Sala de juntas (33 m²); 22 Cubículos de investigadores (315 m²); Observatorio de Seguridad Ciudadana y Cohesión Social (52 m²); Laboratorio de Fragmentación Urbana (52 m²); Colectivo de Estudios Urbano-Ambientales (52 m²); espacios socializantes (terrazas y coffee break) (86 m²); Sanitarios (76 m²) y Biblioteca especializada (82 m²) con acceso en red a diversas bases de datos en línea y proporciona servicios de catálogo electrónico, consulta en sala y préstamos a domicilio.

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Concluir la habilitación del nuevo edificio	Terminar la gestión de los recursos destinados para la infraestructura de conectividad.	Agosto 2020- agosto 2021	Contar con el nuevo edificio totalmente concluido.
	Realizar un plan de mantenimiento de la infraestructura física.	Agosto 2021- diciembre 2023	Funcionamiento óptimo de las áreas.

ESTUDIANTES

La UAEM difunde información de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio mediante la página web institucional en donde se observan datos precisos, así como archivos descargables, uno de ellos es el Plan de Estudios vigente aprobado por CU. El cual contiene el objetivo general y los objetivos específicos del programa educativo, perfil de ingreso y egreso del estudiante, requisitos de ingreso y egreso, requisitos de permanencia, mapa curricular con asignación de créditos, Núcleo Académico, productividad académica, así como los procesos administrativos, entre otros apartados.

De igual forma, la difusión de las actividades universitarias, así como la oferta educativa ha sido reflejada en la Gaceta UAEM, en donde se difunden notas periodísticas en la Síntesis Informativa, que también reúne información de la prensa local y nacional, dirigida principalmente al cuerpo directivo de la UAEM. También, se emiten notas informativas de la UAEM en 250 noticieros en UFM Alterna, la radio universitaria (RGEP, 2005: p. 41).

En cuanto a la admisión de estudiantes la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio, la UAEM cuenta con los siguientes procedimientos:

- a) Para emitir la convocatoria de admisión, la administración de la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio solicita a la Dirección de Investigación y Posgrado y este a su vez, a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación colocar la convocatoria en la página web institucional (inicio), así como en el apartado específico del PEP. Esta es pública, equitativa, incluyente y transparente. Una de las Políticas Institucionales de la UAEM es atender las necesidades de estudiantes y docentes, bajo un esquema de calidad y considerando criterios de inclusión y atención a la diversidad en todos los aspectos del quehacer de la UAEM (PIDE 2018-2023, pág. 75)
- b) La Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional de la UAEM, a través del Departamento de Movilidad Académica facilita los procesos administrativos a los aspirantes provenientes del extranjero apoyándolos en los trámites migratorios.

El proceso de admisión queda en manos de la Comisión de Admisión de la METPP de la Facultad de Arquitectura. Inicia con la publicación anual de la convocatoria aprobada por la Comisión Académica, difundida a través de diversos medios institucionales (radio UAEM, Notificaciones UAEM, página web UAEM <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/posgrado/maestria-en-estudios-territoriales-paisaje-y-patrimonio/> con información detallada de los propósitos y objetivos del programa, requisitos de admisión, NA, LGAC, procesos administrativos, síntesis del plan de estudios, perfil de ingreso y egreso). La Comisión Académica es la encargada de organizar el proceso de selección de los aspirantes aplicando diferentes instrumentos de evaluación (formato para entrevista de aspirantes a la METPP, examen de textos especializados, EXANI III, Formato de evaluación colegiada de aspirantes a la METPP) y con la formación de la Subcomisión de Admisión de la METPP, integrada por los miembros del NA. Durante el periodo vigente de la convocatoria se revisan los requisitos de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



M **E** **T** **P**
Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

ingreso de los aspirantes (solicitud de inscripción al proceso de selección con fotografía, Currículum Vitae actualizado con documentos probatorios, 2 copias del título de Licenciatura, acta de nacimiento, certificado de estudios del nivel inmediato anterior con promedio mínimo de 8, CURP, documentos oficiales apostillados o legalizados para aspirantes extranjeros, constancia original de comprensión de textos en inglés expedida con no más de 2 meses de antigüedad por una IES o acreditar el dominio del idioma español para aspirantes con otra lengua materna, carta de exposición de motivos, carta de dedicación de tiempo completo y/o documento de descarga laboral). Una vez concluida la vigencia de la convocatoria, los aspirantes son entrevistados por la Subcomisión de Admisión de la METPP, siguiendo un cuestionario elaborado por la Comisión Académica, dictamina si el aspirante reúne los requisitos para ser elegible y este resultado es considerado al final del proceso de admisión junto con el resto de los instrumentos de evaluación; posteriormente, los aspirantes toman un curso propedéutico (duración de 4 semanas, 2 de ellas en el aula y 2 dedicadas a asesorías individuales para la elaboración de su proyecto de investigación); la última sesión se dedica para una breve exposición del proyecto de investigación que propone cada aspirante; después, personal del CENEVAL aplica el EXANI III (aprobado con 850 puntos como mínimo) en la sede Chamilpa de la UAEM. Los aspirantes que cumplen con todos los requisitos del proceso de ingreso son evaluados de manera colegiada por todos los integrantes del NA, y se dictamina su aceptación o no en función de los siguientes: 1) puntaje del EXANI III, 2) calificación de examen de comprensión de textos 3) entrevista 4) desempeño en el curso propedéutico 5) evaluación del protocolo escrito y 6) exposición oral del protocolo. Los resultados de los aspirantes se les comunica vía correo electrónico y, en una reunión grupal con los aceptados, se dan una carta personalizada y lineamientos generales de su trayectoria académica.

La UAEM garantiza que se recopile, analice y utilice la información pertinente en el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso hasta su egreso a través del Sistema de Administración Documental y Control Escolar (SADCE), que concentra la información sobre las materias que cursa cada estudiante y hace un promedio del semestre; es un mecanismo de seguimiento del avance individual cualitativo y cuantitativo que pueden consultar los propios estudiantes.

En relación con la movilidad académica, la UAEM con base en el PIDE 2018-2023 concibe la internacionalización como la capacidad que la institución tiene para atender las necesidades que el contexto global requiere, lo cual implica el fortalecimiento de la presencia que tienen nuestras unidades académicas en el extranjero. El reto para la UAEM en esta área es ampliar su proyección y presencia a nivel internacional, dar una mayor difusión a la oferta educativa y a las opciones que existen para incrementar las posibilidades de intercambio académico, consolidar el Programa de Internacionalización Institucional llevando a cabo acciones que permitan identificar fuentes alternativas de financiamiento para ofrecer oportunidades a más estudiantes y docentes, incluyendo la modalidad virtual. Es necesario agilizar y fortalecer el trabajo de la administración central con las unidades académicas, de tal forma que los procesos de movilidad y cooperación académica sean más eficientes. En la búsqueda de la excelencia

académica, es prioritario posicionar a los programas educativos en el ámbito internacional, permeando al mismo tiempo la práctica académica de estudiantes y docentes.

ESQUEMA DE PLAN DE MEJORA: ESTUDIANTES			
Objetivos	Acciones	Tiempo (Inicial – Final)	Producto esperado
Fortalecer los mecanismos de seguimiento de los avances del desarrollo de las tesis, con el propósito de incrementar el porcentaje de eficiencia terminal.	Presentación de avances de tesis ante coloquios y evaluación de los comités tutoriales.	Agosto de 2021- Junio de 2022	Formato del seguimiento semestral de las tutorías, firmado por el estudiante y su director o codirector de tesis
			Tesis concluidas en tiempo y forma.
Fortalecer la calidad de las tesis con pertinencia disciplinar y social	Fortalecer el vínculo de las investigaciones con las problemáticas sociales.	Diciembre de 2020- Diciembre de 2022	Tesis que integran el estado de la cuestión. Mayor número de tesis que inciden en políticas públicas para beneficio de la sociedad, del patrimonio y del ambiente.
	Fortalecer la vinculación con los distintos sectores de gobierno y comunidades para difundir los resultados de las investigaciones.		
Incrementar la publicación de los resultados de investigación de los estudiantes.	Gestión y participación en convocatorias de revistas y congresos con publicación de las investigaciones de los estudiantes.	Agosto de 2021- Diciembre de 2023	Mayor número de publicaciones en revistas indizadas, arbitradas, en el RIAA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



METPP Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

ESQUEMA DE PLAN DE MEJORA: ESTUDIANTES

Objetivos	Acciones	Tiempo (Inicial – Final)	Producto esperado
	Asegurar el ingreso de las tesis generadas de la METPP al repositorio de acuerdo con los lineamientos vigentes de la institución.		
Mantener o incrementar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes a través de las estancias profesionales.	Gestionar recursos a través de PROFEXCE y CONACyT, para fomentar que las estancias profesionales se realicen en Instituciones de otros estados o del extranjero.	Agosto de 2020- Junio de 2021	Informe presentado comisión académica de las actividades desarrolladas durante la estancia profesional del estudiante por la Institución. Carta de liberación, acta de calificaciones.
Registrar todas las tesis desarrolladas en el RIAA y aplicar la herramienta antiplagio.	Establecer como requisito el registro de los trabajos de tesis en el RIAA y someterlos a la herramienta antiplagio disponible.	Agosto de 2020- Junio de 2021	Documento de registro de la tesis al RIAA y resultado de la aplicación del software antiplagio.

PERSONAL ACADÉMICO

A abril de 2020, la UAEM cuenta con 474 PITC, de los cuales 290 (61.18%) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), en los niveles: 28-C; 163-I; 73-II y 26-III y 2 al Sistema Nacional de Creadores en Arte (SNCA). Del total de la planta académica, 459 (96.83%) tiene estudios de nivel posgrado: 418 con Doctorado y 41 con Maestría. Además, 418 PITC (88.18%) cuentan con Perfil Deseable. Los PITC de la UAEM están agrupados en 96 Cuerpos Académicos, de los cuales 53 (55.21%) están Consolidados, 25 (26.04%) en Consolidación y 18 (18.75%) en Formación, cultivando así 186 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



METPP Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

El Núcleo Académico NA de la METPP está integrado por 9 profesores investigadores de tiempo completo PITC, 7 adscritos a la Facultad de Arquitectura FA, 1 a la Facultad de Artes de la UAEM y 1 a la Facultad de Comunicación Humana de la UAEM; participan en los cuerpos académicos CA: 1) Estudios Territoriales (Consolidado), 2) Patrimonio, Paisaje y Sustentabilidad (en Consolidación), y 3) Gestión del Patrimonio Turístico y Cultural (en Formación). El 100% de PITC cuenta con grado de doctor y Perfil Deseable por PRODEP, 7 (78%) obtuvieron el grado en una IES diferente a la UAEM (UNAM, UACHapingo, Universidad de Warwick y Universidad de Dallas, Texas), 8 (88.8%) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores SNI, de los cuales 1 en nivel III, 1 en nivel II, 3 en nivel I y 3 como candidatos; además 5 (56%) de ellos pertenecen al Sistema Estatal de Investigadores. 4 investigadores del NA obtuvieron reconocimientos Internacionales: Becas: Fulbright, Lincoln Institute of Land Policy, Guggenheim, Onassis, CONACYT, OEA y del Gobierno Italiano, además del Premio Internacional Mujer Tec 2015 Categoría Investigación por la Red Equality. El 55% del NA pertenece a colegios y organizaciones profesionales y académicas nacionales o extranjeras; un PITC está en la Comisión Dictaminadora de la DES Arte, Cultura y Diseño y es Presidente de la ACSH del Estado de Morelos. Los PITC participan en estancias, congresos, seminarios UNAM-ENAH y en redes a nivel nacional e internacional: a) Red Turismo, Ciudad e Imaginarios; b) Red Nacional de Patrimonio; c) Red Nacional de Investigación Urbana; d) Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional; e) Red de Vivienda, digna y sustentable; 3 (33%) PITC han realizado estancias de investigación internacionales: Instituto de Geografía de la PUC-Chile, Universidad de Lisboa y UCL (SOAS)/Gadjah Mada University, Colegio San Jerónimo, Universidad de la Habana, Universidad de Calgary, Universidad de Texas en Austin y Universidad de Rice; estancias cortas de investigación nacionales en el CIGA-UNAM, CRIM-UNAM, UAGro, UdeG, CUCOSTA. Se ha logrado apoyo para proyectos de investigación financiados por el PRODEP y CONACYT. Son evaluados anualmente a través del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED) y semestralmente por el Programa Institucional de Evaluación Docente, donde los estudiantes evalúan a los profesores. El 100% cuenta con Reconocimiento de Perfil Deseable por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Del 2013 al 2020 se publicaron 80 artículos en revistas indizadas, 20 memorias de congreso, 74 capítulos de libro, 20 libros publicados, 197 ponencias, 4 pósters en congresos. Los mecanismos de apoyo por parte de la FA permitieron el financiamiento de 5 publicaciones entre 2015 y 2019, así como apoyos administrativos que fortalecen los mecanismos y procedimientos del programa a través de la publicación de libros coordinados por los CA que participan en el NA, con financiamiento interno y externo (PROFOCIE). Desarrollo de proyectos de investigación de CA financiados por el PRODEP, organización de eventos académicos con participación de egresados con ponencias. Se cuenta con la participación de profesores de la DES Educación y Humanidades y de la Facultad de Estudios Superiores en Ciencias Sociales de la UAEM, del CRIM-UNAM y el CIPES de la UAGRO, investigadores de instituciones del Centro INAH-Morelos, la ENA, el II-UNAM y Universidad Complutense de Madrid. Posdoctorantes del IPN, la UAM-X, UNAM y la UACHiapas para impartir cursos curriculares, conferencias, o integrar comités tutoriales. Como parte básica del trabajo se realizan investigaciones de las cuales se desprenden en promedio 2.76 publicaciones anuales por PITC

del 2013 a junio 2020 provenientes de las LGAC de cada CA. Con base a lo anterior podemos afirmar que la planta académica es pertinente ya que atiende los objetivos del programa y da respuesta a las diferentes demandas de la sociedad.

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA PERSONAL ACADÉMICO			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Consolidar la habilitación del NA.	Incentivar la producción académica del NA para ingresar, permanecer o pasar a niveles superiores en el SNI mediante la promoción de publicaciones de calidad.	Agosto 2020- Agosto 2023	Planta académica consolidada que pertenece al SNI, ingresando o subiendo a niveles superiores.
	Fomentar el intercambio académico con estancias nacionales e internacionales de colaboración en proyectos de investigación.		Mejorar los resultados de proyectos de investigación.

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Generación y Aplicación del Conocimiento (GAC) se constituye como un proceso de creación intelectual eminentemente socializador, mediante el cual se logran aportes que permiten conocer y transformar la realidad en el campo de la ciencia, la cultura, la tecnología y la sociedad en general. Por ello, la investigación se concibe como una función universitaria necesaria y socializadora, capaz de articular la acción institucional del proceso formativo con su entorno (MU, 2010, p. 28).

La Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio METPP aprobada el 20 de febrero de 2013 por el Consejo Universitario CU de la UAEM, reestructurada en 2014 y 2016, se fortaleció en la interdisciplinariedad, migrando de 3 LGAC a una: "Transformación territorial y patrimonio cultural"; reduciendo las unidades de aprendizaje (UA) de 18 a 14, manteniendo los 91 créditos originales: 4 UA del eje Teórico (24 créditos), 2 del metodológico (15 créditos), 4 del

disciplinar (24 créditos) y 4 de investigación (28 créditos).

Las herramientas de trabajo de las unidades de aprendizaje especifican bibliografía, recursos didácticos, software especializado, trabajo de campo, uso de TIC, asesoría, lecturas especializadas, redacción de documentos científicos, discusión y debate de ideas. El objetivo del PE se alcanza en los 2 años de su duración, el cual consiste en formar investigadores especializados en la transformación del territorio, el paisaje y el patrimonio cultural, con conocimientos teóricos metodológicos aplicados en un proyecto de investigación a fin de contribuir en propuestas específicas para el desarrollo integral del territorio; en los objetivos específicos se destaca analizar y valorar las variables que sustentan los procesos de transformación del territorio, paisaje y patrimonio cultural; y desarrollo de un proyecto de investigación de alta calidad, sólido, pertinente y congruente a las necesidades de la sociedad.

En Morelos, la transformación territorial deriva del crecimiento urbano, así como de la interrelación funcional económica y movilidad de población, que corresponden al dinamismo de la región conurbada del centro del país, donde las actividades transformadoras del territorio ponen en riesgo el paisaje y el patrimonio. Otras universidades del país abordan problemas de este tipo, pero lo hacen a través de estudios regionales o urbanísticos, sin el ensamblaje entre el paisaje y el patrimonio integrado al territorio. Por ello, el perfil de los aspirantes debe mostrar conocimientos básicos de transformación territorial y patrimonio cultural, acordes con la LGAC del PE.

Se incluye la comprensión de textos en idioma inglés y metodologías de la investigación; habilidades de comunicación oral; disposición para trabajar en equipo y dedicación exclusiva al PE. El perfil de los egresados incluye identificar bases teóricas metodológicas para realizar estudios de las transformaciones territoriales; capacidad de estructurar y desarrollar un proyecto de investigación de alta calidad en tiempo y forma, sólido, pertinente con la LGAC del PE y las necesidades de la sociedad; conocimientos de conceptos fundamentales del paisaje y patrimonio (material e inmaterial), así como factores de la transformación territorial.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



M E T P Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA LINEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Profundizar en la LGAC mediante acciones de actualización disciplinar	Realizar trabajos con la comunidad para afinar la pertinencia de la LGAC	Agosto 2020-diciembre 2022	LGAC nutrida por las necesidades de la comunidad.
	Exponer en foros, congresos y seminarios los avances de las investigaciones para enriquecer la LGAC	Agosto 2020-diciembre 2022	LGAC actualizada y a la vanguardia del desarrollo en las disciplinas.

VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

A través del PIDE 2018- 2023, la universidad fomenta la vinculación cumpliendo su función de abrir espacios de colaboración con empresas, organizaciones o instituciones que potencien el quehacer universitario; lo anterior impacta directamente en la formación integral de los estudiantes y en la práctica académica. Asimismo, contribuye a la retroalimentación de las funciones sustantivas, permitiendo la mejora en los procesos de formación de los estudiantes y ayudando a la inserción de los egresados en el mercado laboral.

Como objetivo estratégico la UAEM plantea que se debe fortalecer y ampliar la vinculación con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios con el propósito de coadyuvar en la formación profesional de los estudiantes y tener un impacto en la transformación de la sociedad.

Así mismo, la UAEM para ser reconocida como una institución de calidad, todos los actores universitarios deben ser corresponsables y constructores de la excelencia académica. Los cambios deben enfocarse en problemas clave e incorporar la internacionalización y la vinculación con los sectores social, productivo y de servicios, atendiendo en todo momento las necesidades del entorno en el que se encuentra inmersa.

La UAEM, al establecer como lema: Por una humanidad culta. Ha entendido a la cultura, como el saber y los valores surgidos del pueblo, sintetizados por sus mejores científicos y creadores, para aportarlos a la comunidad y al género humano, en el artículo 3° de la Ley orgánica de la Universidad se señala la trascendencia de las tareas culturales: “La finalidad de la universidad es el fortalecimiento y transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura”. En los últimos años, la extensión universitaria en la UAEM, se ha concebido como una proyección social, orientada hacia un diálogo entre las culturas y sus saberes, con el fin de contribuir a la transformación de la sociedad.

VINCULACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO

La METPP se ha venido vinculando con los distintos sectores de la sociedad, con un total de 78 tesis terminadas, que abordan problemas de índole territorial, patrimonial y de paisaje con impactos en programas y acciones locales. En cuanto a vinculación externa del programa hay acuerdos para el desarrollo y fortalecimiento de espacios urbanos y arquitectónicos con el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, se participa contribuyendo con criterios teóricos y prácticos para la conservación urbano-arquitectónica, patrimonio cultural y natural. Diagnóstico y recomendaciones para la gestión del nombramiento de Jonacatepec de Leandro Valle como “Pueblo con historia y tradición” (SECTUR Morelos).

La METPP se ha vinculado con el Centro de Bachillerato Tecnológico-agropecuario No.129 Axochiapan Morelos impartiendo el Taller “Contextualización Sociocultural de la Tutoría en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jóvenes. Colegio de Bachilleres EMSAD Valle de Vázquez impartiendo taller “Liderazgo creativo reconociendo mi identidad cultural”; con el Instituto de Ingeniería de la UNAM a través de proyectos de investigación relacionados con el comportamiento estructural de edificios históricos religiosos en Morelos; en actividades sociales y de investigación en la comunidad de Quilamula del municipio de Tlaquiltenango, donde se realizaron 2 concursos a) Dibujando mi casa con niños de 5 y 6º de primaria, b) Fotografía: Concurso “Quilamula y Yo” dirigido a estudiantes de Telesecundaria de la comunidad. El NA organiza cada 2 años un congreso internacional y uno nacional con temáticas acordes a la LAG del programa; así se han llevado a cabo eventos tales como el VII Coloquio Internacional “Ciudades del Turismo”. El Segundo Coloquio de Fragmentación Urbana y Territorial.

En el año 2016 se participó con la organización y ponencias en el 1er evento en red titulado: “Diálogos por la habitabilidad”, seminario internacional realizado en Acapulco Guerrero donde interactuaron profesores y estudiantes de posgrado de METPP. Con la Comunidad de Mazunte Oaxaca se tiene convenio para el diseño integral del proyecto “Museo Mazunte”. Se han realizado 3 versiones del “Seminario de Patrimonio Cultural de Morelos” organizado por la METPP. En el barrio de Gualupita, en Cuernavaca, se realizaron foros sobre patrimonio, paisaje y sustentabilidad, donde participaron cronistas locales e investigadores del Centro INAH-Morelos; Coloquio Internacional Patrimonio, Paisaje y Sustentabilidad” con la ponencia de un profesor de la Universidad Nacional de San Marcos. En 2019 se co-organizó el “1er Encuentro Memoria, Identidad, Paisaje y Territorio” y este año se llevará a cabo una segunda emisión en colaboración con sectores académicos y gubernamentales. En estos eventos se procura que 2 o 3 de los ponentes sean estudiantes METPP.

Miembros del NA organizaron e impartieron a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana y Cohesión Social los Talleres denominados Redes de Confianza en colonias marginales de la zona metropolitana de Cuernavaca, Morelos, así como de los Talleres de Arte y Cultura de la Paz en el Programa Papalote y tu Barrio de Papalote Museo del Niño (2016-2017); Taller teórico práctico para el rescate del acueducto del Barrio de Gualupita; Asesoría sobre patrimonio en escuelas primarias en el estado; Taller de gestión de bienes patrimoniales centrada en la planificación participativa y charlas en distintos museos de la ciudad de Cuernavaca. Se han organizado 10 Coloquios de Maestranteros abiertos al público en general. Profesores del NA participan en la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, la Academia Mexicana de Ciencias, la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades del Estado de Morelos, la Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, ICOMOS México, Sociedad Interamericana de Astronomía Cultural y la Sociedad del Renacimiento de América.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



METPP Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

ESQUEMA DE PLAN DE MEJORA: VINCULACIÓN

Objetivos	Acciones	Tiempo (Inicial – Final)	Producto esperado
Consolidar los procesos de seguimiento de egresados mediante la aplicación de encuestas periódicas y comparables para incluir las recomendaciones en la reestructuración del programa.	Seguir aplicando las encuestas de salida y la encuesta de egresados para poder trazar el desarrollo de los estudiantes.	01/Julio/2020 a 31/Junio/2023	Base de datos actualizada que servirá como retroalimentación en los procesos de reestructuración del programa.
Incrementar la generación de producción científica con los estudiantes y egresados del programa.	Publicación de resultados de investigación en revistas indexadas, capítulos de libro y libros en editoriales de prestigio.	01/Julio/2020 a 31/Junio/2023	Publicación de libros en coedición con editoriales de prestigio, revistas indizadas. Así como capítulos de libros en coautoría con egresados de la METPP.
Fortalecer las acciones de colaboración mediante la renovación, participación o creación de redes de investigación nacionales e internacionales.	Participar en convocatorias de redes de investigación nacionales o internacionales, así como renovación de los convenios correspondientes.	01/Julio/2020 a 31/Junio/2023	Vinculación nacional e internacional con instituciones reconocidas por su calidad mediante redes, convenios y proyectos en común.

AUTOEVALUACIÓN

La Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio lleva a cabo sus reuniones académicas ordinarias cada dos meses, con el fin mantener una constante evaluación y autoevaluación de los procesos académicos y administrativos que competen al posgrado, en estas comisiones participan, miembros del NA, representante de los estudiantes, representante de los profesores, coordinador académico del programa educativo y autoridades de la Facultad de Arquitectura, en ella se tratan asuntos académicos que repercuten en la operación de la Maestría, se llegan a acuerdos con el fin de emprender acciones con el objetivo de la mejora de la calidad.

Resultado de estas comisiones académicas, cuando la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio entra en el proceso de la renovación de la permanencia en el PNPC, se nombra una comisión responsable de hacer el llenado de la autoevaluación, misma que incluye la información general del programa educativo, datos estadísticos y cualitativos, al final de cada categoría que conforma el marco de referencia del CONACYT se elaboran los análisis FODA y el plan de mejora, que nos permitirán llevar a cabo acciones que ayuden a superar las áreas de oportunidad de la Maestría en Farmacia.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Fortalecer el Sistema de Información Institucional para la evaluación y mejoramiento permanente de las funciones sustantivas y de gestión. (PIDE 2018-2023, pág. 91).

Módulo de Indicadores Educativos y de Gestión (MIEG)

Es una herramienta tecnológica que recolecta, analiza y sistematiza la información pertinente referente a los indicadores Institucionales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Este sistema se compone de tres submódulos: Capacidad Académica, Competitividad Académica y Matrícula.

El proceso del submódulo de Competitividad Académica

Gestiona la información pertinente referente a los Programas Educativos de nivel Superior, tanto de licenciatura como de posgrado que actualmente oferta la universidad. El submódulo mantiene un seguimiento constante del estatus de los programas educativos y lo referente al reconocimiento de calidad en sus respectivos sistemas de evaluación.

Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para Posgrados (especialidad, maestría y doctorado).

Gestiona la información de matrícula de todos los programas educativos de la UAEM. Esta información se actualiza con respecto a la información oficial auditada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMOCVIES) y posteriormente publicada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



M **E** **T** **P** Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Proporciona información en tiempo real que permite dar un seguimiento puntual al estatus de los programas de licenciatura y posgrado.

Esta información es presentada por el MIEG, en forma de reportes y gráficas, lo que facilita la identificación de situaciones y escenarios posibles; mediante el análisis de los datos y el estatus de los programas, se lleva a cabo la toma de decisiones y se establecen estrategias para consolidar la oferta educativa y, en consecuencia, elevar los indicadores institucionales y así posicionarnos entre las diez mejores Universidades Públicas Estatales (UPES) del país.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La institución en el Plan Institucional de Desarrollo desde su visión establece la transparencia y rendición de cuentas como una de sus prioridades, exaltando sus valores.

Visión

La universidad se distingue como impulsora del cambio, por la transparencia y calidad de sus procesos sustantivos y adjetivos, la consolidación de sus redes del conocimiento como el recurso de mayor valor para el logro de sus objetivos y por su respuesta a la sociedad, que equilibra el pensamiento global con el actuar localmente.

Valores. En respuesta a un contexto dinámico, adquiere especial relevancia establecer en este documento los valores que deben regir el quehacer académico y administrativo. Éstos se encuentran estipulados en el Código ético universitario, que es la normativa de mayor jerarquía en su tipo en la UAEM y cuya implementación constituye un paso trascendente para consolidar en nuestra institución la eticidad, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.

Solidaridad. Es uno de los núcleos éticos esenciales de nuestra acción individual y colectiva. Este valor se entiende como el reconocimiento de la vulnerabilidad del otro, y la actitud de apoyo y colaboración hacia él, lo cual nos define como sujetos éticos frente a nuestros interlocutores.

Eticidad. Es el principio rector de la convivencia que hace de nuestra institución un lugar propicio para la educación universal, laica y permanente, así como para el aprendizaje significativo, la generación de conocimientos y el desarrollo humano en sus dimensiones personal, profesional y ciudadana. Con ello contribuye a la conservación y el mejoramiento de su entorno natural, social y cultural. Este valor tiene como elementos fundamentales el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, los cuales guían nuestra concepción y acción educativa.

Compromiso. Es el actuar ante la sociedad para forjar seres humanos íntegros, a través de una educación que les permita aprender a ser, conocer, hacer, convivir y preservar el medio ambiente y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, así como a construir sentidos de vida y a definirse frente a los rumbos de la historia. Este compromiso nos obliga a realizar el mayor esfuerzo, individual y colectivo, para cumplir con la misión y visión institucionales, buscando permanentemente nuevas y mejores formas de hacer las cosas.

Honestidad. Es la actitud y el comportamiento de un auténtico universitario, basados en la práctica cotidiana de acciones, intenciones e interacciones con veracidad, rectitud, probidad y honradez, lo cual implica privilegiar los intereses de la universidad por encima de los intereses

individuales, siempre dentro del marco normativo y ético que define la vida institucional y de frente a los desafíos que la realidad nos plantea.

Libertad. Es el derecho fundamental de todo universitario de pensar, elegir y actuar con base en su razonamiento y voluntad, respetando las diferencias y límites que impone la libertad de los otros, fomentando el respeto a la dignidad humana y promoviendo la equidad.

Justicia. Son las disposiciones y principios que inclinan de un modo firme y permanente las decisiones y acciones de la comunidad universitaria, procurando la equidad y el respeto a los derechos humanos. Es nuestra lucha por el acceso universal a la educación pública, la igualdad de oportunidades, la autonomía y la dignidad humanas.

Responsabilidad social. Es la posición en la cual el ser y quehacer de la universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, así como a los tratados y convenciones internacionales. (PIDE 2018-2023, pág. 12).

DIAGNÓSTICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Actualmente los estados financieros, presupuestales y programáticos que integran la cuenta pública de cada ejercicio, son revisados por un despacho externo, el cual emite su opinión respecto a la razonabilidad de las cifras y el cumplimiento normativo en la materia. Además, en los últimos años, se ha atendido a cada uno de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Morelos. En este sentido, en 2016, la UAEM obtuvo el 99% de cumplimiento en materia de obligaciones normativas, administrativas, instalaciones, atención al usuario, difusión y actualización de la información pública de oficio. Para 2017, se encuentra en proceso de evaluación del cumplimiento respecto al contenido y calidad de la información en materia de transparencia. (PIDE 2018-2023, pág. 64).

Análisis institucional de administración y gestión

Principales fortalezas institucionales:

Se atendió cada uno de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Morelos. (PIDE 2018-2023, pág. 66).

PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Políticas institucionales: Implementar un modelo de gestión institucional eficiente, eficaz, transparente y que establezca la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. (PIDE 2018-2023, pág. 91).

Administración institucional

Metas

5.2.4 A partir de 2018 se consolidará el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Metas:

8.2.1 Al 2018 estará plenamente establecido un sistema de gestión eficiente y eficaz, transparente, desconcentrado y congruente con las políticas institucionales, al servicio de las funciones sustantivas.

8.2.2 A partir de 2013 consolidar y ampliar las funciones del programa de contraloría social para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de procesos y recursos.

La Plataforma Nacional de Transparencia, es un instrumento que unifica y facilita el acceso a la información pública a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en el cual, los ciudadanos podrán realizar la consulta de la información pública de los sujetos obligados de cada una de las entidades federativas y de la Federación, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en cada una de las leyes locales en la materia.

De esta Manera la Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio actualiza periódicamente la información académica que se encuentra alojada en la página institucional de la UAEM. La información es pública y es referente al plan de estudios (objetivos, perfil de ingreso, egreso, síntesis del plan de estudios, mapa curricular etc.), número de estudiantes vigentes, miembros del NA con su productividad académica, tutorías, vinculación, procesos administrativos, convocatorias vigentes e indicadores de calidad. Además la jefatura de posgrado se encarga de mantener actualizada la plataforma del PNPC.

PÁGINA WEB DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Todos los programas educativos tienen asignado un espacio en la página web de la UAEM donde se difunde la oferta educativa de la universidad en la dirección: <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/posgrado/>, en donde cuentan con el apoyo de Dirección de Información que depende de la Coordinación General de Comunicación Universitaria. La coordinación académica de cada programa educativo revisa conjuntamente con la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Secretaría Académica de la UAEM, los datos actualizados, posteriormente la dirección de información realiza la programación para alojar la información en la página WEB como se ve a continuación <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/posgrado/maestria-en-estudios-territoriales-paisaje-y-patrimonio/>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

VIDA UNIVERSITARIA ▾ ADMISIÓN Y OFERTA ▾ ESTUDIANTES Y EGRESADOS ▾ GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ▾ ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL ▾

DIFUSIÓN Y MEDIOS ▾

ADMISIÓN Y OFERTA

Inicio > Admisión y oferta > Posgrado > Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio



Me gusta 3 Tweet Compartir 11

Menú

- Perfil de Ingreso
- Perfil de Egreso
- Objetivo General y Particulares
- Mapa Curricular
- Cursos
- Número de Alumnos Matriculados por Cohorte Generacional
- Núcleo Académico
- Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento
- Relación de directores de tesis y de tutores
- Productividad Académica Relevante
- Colaboración con otros Sectores de la Sociedad
- Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

Perfil de Ingreso

Para poder ingresar al programa de Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio, el estudiante deberá cubrir el siguiente perfil:

- Mostrar conocimientos básicos sobre la Transformación territorial y el Patrimonio Cultural.
- Contar con conocimientos para la comprensión de textos en idioma inglés.
- Contar con los conocimientos del nivel inmediato anterior en alguno de los siguientes campos de formación: arquitectura, arquitectura urbanista, ingeniero arquitecto, geografía, ecología urbana, antropología, historia, sociología, derecho, seguridad ciudadana, desarrollo y gestión intercultural, ingeniería civil, ingeniería en desarrollo rural, ordenamiento territorial, urbanismo, gestión territorial, planeación territorial, desarrollo territorial y arqueología, así como disciplinas afines o que podrán ser revisadas en el seno de la comisión académica.
- Conocimientos de metodología de la investigación a nivel protocolar
- Habilidad de comunicación oral.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Disponibilidad de tiempo completo para la maestría.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



M E T P Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Atentamente

Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

**MTRO. ADOLFO ENRIQUE SALDÍVAR
CAZALES**
Director de la FAUAEM

DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA
Coordinador Académico de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

ALFONSO VALENZUELA AGUILERA | Fecha:2020-08-12 12:14:04 | Firmante

J7uv9HuPYMH1QeKc20sUMu3VCbT1IP1q2iOdF4ltq8j95UXOtCfENj8McX9twlapYJkslavYMQpUHKINSopiPyNq/9HfPzf1S7O4CiddNjnhwYLXTjbaone/KGUtv65HYCEdZwbeqh
gk2AdiwYdDvLSwkMsKCI1IXSL42+imNi5TIPhhpG4vHZhJJSJXyd1gXmZpjO33hr1KXI7C+v3x7SsdSKoamR9emmk6fEHtdscovon2C8FKZHkmE1ve5yrOYZ1XFvsGaQ8LOzoY8
WF+Pu7G/XNqXRRjnT9SYHIAAAVHLTFgFJQ9ZbbnoWwnXzitXcbAjYISzZjfJroYM6jQOw==

ADOLFO ENRIQUE SALDIVAR CAZALES | Fecha:2020-08-12 12:15:56 | Firmante

ZHiir/1DRzGTIYLKbumLn8UU231r7s9jG32Fca3fVBJAoWFrVdsxC3XFuekxx+IB2WoPvtGq88CRpms6CA5c7hPnebo6m8AYvRO/kW7KqoA6Pjqs/NHAF/yGgPpuyO3/T8E5cGk
7+4O6QdUeMGTs4urPy19uqhKS2qG8jGzww2TRHvxIIVAUlv0StUpD/9+g0kEJq5VO4VQ0zPNmL0n9KQTIxovys2NCIIMlnx8dI9DfWajrFL33CnS0gf8izwaQRz9IrEM8rB5TZ4if
Df1bh4qpvFb3DguZ0PiXQGTqKhcMci1FDRUvM8GnknIFRFJbVVGobiQkC68InmE1KEw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



toHZbs

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/098XZTx4Qh95xQVInFKIMd2d4XnSgmtP>

